DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DIRAF No 06-2-10115-22

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 14 JUL 2023

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Teniente coronel **EDWIN SANTIAGO PUENTES MATALLANA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79'.838.786 expedida en Bogotá D.C.

CARGO: Subdirector Logístico y Financiero (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Orden Interna 116 del 13 de julio de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 2115 del 23 de junio 2023

DATOS DEL CONTRATISTA: DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S.

NIT: 830.014.795-9

REPRESENTANTE LEGAL: WILLIAM AUGUSTO SILVA BUSTOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79´396.705 expedida en Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO: COMPRAVENTA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

VALOR INICIAL: DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (12´540.000.00), VALOR DISCRIMINADO ASÍ:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	02-01-01-004-04 MÁQUINAS PARA USOS ESPECIALES	DIPON 000A	DESTRUCTORAS DE PAPEL	10	03	$2.090.000,00	$6´270.000,00
		DISEC 000E		10	02		$4´180.000,00
		DIRAF 00A		10	01		$2´090.000,00
VALOR TOTAL							**$12´540.000,00**

FECHA DEL CONTRATO:	06 Julio de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	treinta (30) días calendario previa aprobación de la garantía única.
VIGENCIA:	por un término igual al plazo de la ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más.
FORMA DE PAGO:	un (01) único pago contra entrega total, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor de la aceptación de la oferta y los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación), de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).
SUPERVISOR:	Jefe del Grupo de Soporte y Apoyo de la Dirección General o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor Subdirector Administrativo y Financiero. Mediante comunicación oficial No. GS-2022-025188-DIRAF del 29/07/2022, el señor coronel Juan Carlos Humberto Valderrama Angarita Subdirector Administrativo y Financiero, designo al señor Intendente Fernando Espinosa Mateus, como supervisor del contrato.
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de agosto de 2022.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
38722 del 26/05/2022	$12´540.000,00	263122 del 06/07/2022	$12´540.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	NB-100215147 anexo 1 certificado No. 71310269 expedida el 25 de julio del 2022
FECHA DE APROBACIÓN:	29 de julio de 2022

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 2´508.000.00	06/07/2022	28/02/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 627.000.00	06/07/2022	31/12/2025
Calidad y correcto funcionamiento	$ 6´270.000.00	06/12/2022	30/12/2023

4. CONSTANCIAS DE RECIBOS A SATISFACCIÓN

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
001	25/08/2022	01	20/12/2022	$12´540.000.00	29304770	29/11/2022	$12´540.000.00
TOTAL RECIBIDO				**$12´540.000,00**	TOTAL, FACTURADO		**$12´540.000.00**

Mediante Formato de Recepción de Bienes No. 001 del 25/08/2022, suscrita por los señores William Augusto Silva Bustos Represéntate legal de la firma Discover, Intendente Víctor Manuel Vásquez Macías Almacenista de Intendencia JENAR, Intendente Fernando Espinosa Mateus Supervisor Contrato, Subintendente Erwin Gabriel Caicedo Zambrano, Responsable de Telemática DIPON, efectuaron la recepción y la verificación de los bienes objeto del contrato.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$12´540.000.00	$12´540.000.00	$0,00	$12´540.000.00	$12´540.000.00	$0,00

Mediante certificación de pagos S/N del 05 de mayo de 2023 el Tesorero General de la policía nacional Capitán Fabian Stelin Aguilera Diaz certificó, que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
263122	2195022	10526623	24/01/2023	$12´540.000,00	$680.110,00	11´859.890,00
TOTALES				**$12´540.0000,00**	**$680.110,00**	**$11´859.890,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-037268-DIPON	18/10/2022	del 20/07/2022 al 20/08/2022
2	GS-2023-001908-DIPON	11/05/2023	Informe final del 29/07/2022 al 29/08/2022

FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato u orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, ñ modificado por el artículo 217 del Decreto No. 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

A. INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

Mediante comunicación oficial GS-2022-023202-DIRAF del 12/07/2022 el señor Capitán Carlos Andrés Bonilla Orozco Analista Contractual y Seguimiento (E), informó al señor Mayor Rolando Arvey Trilleras Díaz Jefe de Asuntos Jurídicos, el presunto incumplimiento al contrato No. PN DIRAF No. 06-2-10115-22, por la no presentación de la garantía única en debida forma y en los tiempos establecidos para la revisión del Grupo Contractual y Seguimiento.

Mediante comunicación oficial GS-2022-027480-DIRAF del 19/08/2022 signada por el señor Capitán Luis Fernando Olarte Galeano Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos (E), recomendó el archivo del presunto incumplimiento en los siguientes términos:

"(...) El contrato en comento estableció una multa del 0,2% del valor del contrato por cada día de retardo y hasta 10 días, cuando el contratista no constituya a la suscripción del contrato, adición, prórroga o modificatorio, la póliza que ampara los mismos.

Por otra parte, se encuentra que la multa tal como lo establece la Ley 1150 de 2007, se predica como una acción conminatoria que tiene la Administración para logar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y por lo tanto, dicha sanción solo encuentra relevancia y fundamento jurídico si la obligación no cumplida aún persiste.

Teniendo en cuenta los soportes documentales del expediente en estudio, se encuentra que la póliza ya fue aprobada por la Entidad el 29 de julio de 2022, concluyendo que no es procedente la iniciación de trámite alguno a imponer la sanción descrita y por lo tanto, de manera respetuosa se recomienda a mi coronel el archivo del presente tramite (...)"

B. PARAFISCALES

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 01 de junio de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Intendente Jefe FERNANDO ESPINOSA MATEUS
Jefe Grupo Soporte y Apoyo DIPON (E)

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: WILLIAM AUGUSTO SILVA BUSTOS

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente el contrato PN DIRAF No 06-2-10115-22, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales y de la calidad y correcto funcionamiento que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. 14 JUL 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel **EDWIN SANTIAGO PUENTES MATALLANA**
Subdirector Logístico y Financiero (E)

POR EL CONTRATISTA,

WILLIAM AUGUSTO SILVA BUSTOS
Representante Legal de la firma DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S.

SUPERVISOR,

Intendente Jefe **FERNANDO ESPINOSA MATEUS**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo DIPON (E)

Elaboró: SI. Erwin Gabriel Caicedo Zambrano
Responsable de Telemática
Revisó: CPS-04 Freddy Delgado Galvis
Grupo Contractual y Seguimiento
Revisó: CT. Ivan David Contreras Salamanca
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)
Revisó: TC. Oscar Andrés Rivera Rojas
Jefe Área de Contratación (E)

Fecha Elaboración: 14/07/2023
Ubicación: \ACTA DE LIQUIDACIÓN\2022

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfono 515 90 00 Ext. 9939
diraf.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

icontec ISO 14001 SA-CER276952
icontec ISO / IEC 27001 SI-CER431788

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHscepeda SEBASTIAN GAMBOBZUS COHDACZULU
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-05-05-12:20 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	**Número de Compromiso:**	263122	**Valor Total:**	12.540.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	830014795	**Tercero:**		DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S A S EN REORGANIZACION	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	06-2-10115-22	**Fecha:**	06/07/2022 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORAS DE PAPEL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. SEG SOL GS-2022-022483-DIRAF						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-12-27	870622	12.540.000,00	0,00	2195022		10529623	2023-01-24	12.540.000,00	680.110,00	11.859.890,00	16519780742	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	TURNO 499 CSF CTO	13-01-01-DT	TURNO 499 CSF CTO 06-2-10115-22 FRA 28304770

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Capitán **FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAZ**
Tesorero General Policía Nacional

GS-2023-001839-DIPON

DISCOVERY
Expertos en soluciones tecnológicas
Nit:830.014.795-9

CERTIFICACION

El suscrito Revisor Fiscal de **DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS EN REORGANIZACION** con **NIT 830.014.795-9** certifica bajo la gravedad de juramento:

1. Que se encuentra al día en los pagos de los seis (6) meses correspondientes a:

 - Aportes pensionales a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)
 - Aportes a las Entidades Promotoras de Salud (EPS)
 - Aportes a la Administradora de Riesgos Profesionales (ARL)
 - Aportes a Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, e ICBF)
 - Auto retención CREE.

Lo anterior para dar cumplimiento sobre la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Ley 789 de 2.002, modificado por el Art. 1°. De la Ley 828 de 2.003)

2. Que a la fecha la compañía ha cumplido con el pago del Impuesto de Renta y Complementarios.
3. Que a la fecha ha cumplido con el contrato de aprendizaje.

Para constancia se firma en Cota, a los Un (1) días del mes de junio de 2.023

Cordialmente,

JESUS A. GUTIERREZ M.
Revisor Fiscal
T.P. 6828-T

(Calle 80) Autopista Medellin KM 1 Via siberia-cota
Centro empresarial los Robles, Tercer piso Oficina 304
PBX: 601 7462323
Movil:+57 310 551 88 04
soluciones@discoveryeb.com
www.discoveryeb.com